

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Inversion-de-largo-plazo-en-Argentina-Fue-promulgada-la-ley-de-financiamiento-educativo>

# **Inversión de largo plazo en Argentina : Fue promulgada la ley de financiamiento educativo**

- Notre Amérique - Matière grise -  
Date de mise en ligne : jeudi 12 janvier 2006

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**Por Carolina Keve.**

[Página 12](#). Buenos Aires, 12 de enero de 2006

El presidente Néstor Kirchner, tal como había adelantado hace dos semanas, firmó ayer la promulgación de la Ley de Financiamiento Educativo, que prevé subir en los próximos cinco años el presupuesto destinado a la enseñanza a un nivel equivalente del 4 al 6 por ciento del Producto Interno Bruto. En un encuentro con casi todo el arco sindical docente, el ministro de Educación, Daniel Filmus, festejó la medida. "Vamos por una de las cifras más altas a nivel mundial en cuanto a inversión educativa", exageró.

Nadie quiso faltar a la cita. Al acto en Casa de Gobierno fueron los representantes de Ctera de todo el país y dirigentes de casi todos los gremios docentes. Con gran satisfacción, los docentes recibieron el decreto presidencial por el que se promulga la Ley de Financiamiento. "Es un paso muy importante para dejar atrás la ausencia del Estado en materia educativa. Dos cuestiones merecen destacarse : garantiza un piso de inversión para el sector al mismo tiempo que significa el compromiso del Estado para sostener la educación pública en todo el país. Eso sí, queda una parte sustancial y es que la ley se cumpla", manifestó a este diario el titular de Suteba, Roberto Baradel. "Venimos de muchos años en los cuales la educación no fue una prioridad. Sólo vamos a tener la posibilidad de construir un proyecto nacional si hay un proyecto educativo", apuntó Filmus a su lado.

Con la promulgación de la norma, el Gobierno respondió a un reclamo postergado durante años. En concreto, la ley sostiene un aumento del presupuesto destinado a la educación, que pasaría de los 22 mil millones actuales a 53 mil millones en 2010. Se trata de un primer paso para desterrar el modelo impuesto por la Ley Federal, que se aprobó durante el menemismo y que causó un deterioro enorme del sistema educativo en todo el país. Según indicó Yasky, el proyecto se propuso tres objetivos :

- ▶ Terminar con la desigualdad que impuso la ley, en tanto la educación es financiada con los fondos de cada provincia y hay regiones donde las escuelas prácticamente no cuentan con recursos.
- ▶ Garantizar la universalidad de las políticas del Estado para sostener la escolaridad de todos los alumnos.
- ▶ Concluir con el estado de fragmentación en el que se encuentra la educación, sin un proyecto de gestión nacional.

A ocho años de la emblemática Carpa Blanca con la que Ctera reclamó una medida para garantizar mayor presupuesto, la Ley de Financiamiento fue aprobada el mes pasado sin modificaciones. Una sola objeción venía enfrentando el proyecto : la planteada por dirigentes sindicales y diputados del ARI y la UCR, quienes exigían que fueran iguales los aportes realizados por la Nación y las provincias. Finalmente la norma que se promulgó establece que las provincias financien el 60 por ciento, mientras que al Gobierno le corresponde el resto. En este sentido, ayer varios dirigentes repitieron su pedido para que las administraciones provinciales cumplan con el desembolso. Además, Filmus remarcó que se creará una cuenta dentro de los fondos coparticipables que gira la Nación a las provincias.

Como próximo paso, la Ctera se reunirá la semana que viene con Filmus para acordar un cronograma de reuniones con el Consejo Federal y los representantes de cada provincia. Según explicó Yasky, lo que se busca es concretar una recomposición salarial en todas las provincias antes del comienzo del ciclo lectivo. Para una segunda etapa se prevé la definición del salario básico unificado.